

**CONVOCATORIA ORDINARIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO
DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL PARA LA ANUALIDAD 2026**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL COORDINADOR
DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Formulada propuesta de resolución provisional, de fecha 05 de febrero de 2026, por el órgano instructor de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana del ejercicio 2026 del Distrito de Ciudad Lineal, transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, de conformidad con lo estipulado en el art. 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 30 de octubre de 2013, y en los apartados 19 y 20 de la citada Convocatoria, el órgano instructor que suscribe formula **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA** según las relaciones que se adjuntan (Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII).

ANEXO I

**RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN
EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS**

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN PROYECTO	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTES SOLICITADOS	IMPORTES CONCEDIDOS
Asociación Juvenil ATZ	Implicándonos en nuestro barrio. Proyecto de fomento del asociacionismo	94,0	83,0	18/04/2005	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación de Padres de Alumnos Colegio Público Méjico	La aventura de leer	79,0	68,0	06/06/1991	2.500,00 €	2.500,00 €



ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN PROYECTO	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTES SOLICITADOS	IMPORTES CONCEDIDOS
Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid (A.D.E.M. Madrid)	OCIO Y EM: Ocio participativo en Esclerosis Múltiple	74,5	61,5	20/09/2010	2.500,00 €	2.500,00 €
Centro Altatorre de Personas Sordas de Madrid	Taller de alfabetización en lengua de signos española para personas sordas, con discapacidad auditiva e hipoacusia. 3º ed.	73,0	60,0	18/03/1991	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Centro Juvenil Cejusa	Protagonistas de nuestra vida	72,5	61,5	02/03/2006	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Psíquicos - AFAEP	Convivencia familiar y social para personas con problemas de salud mental (respiro familiar)	71,5	60,5	13/07/2005	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Rumiñahui	CONVIVE 360: Intervención Comunitaria en Ciudad Lineal	71,0	56,0	13/03/2007	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación de Familiares y Personas Afectadas Por La Enfermedad de Alzheimer y Otras demencias Neurodegenerativas de Madrid, AFADEMA	Talleres integrativos con personas cuidadoras familiares de un paciente con alzhéimer: creando nuevos vínculos con el entorno	69,5	58,5	20/11/2018	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación de Vecinos La Nueva Elipa	Actividades culturales, deportivas y de ocio 2026	69,0	54,0	15/07/1992	2.500,00 €	2.500,00 €
Agrupación Deportiva Obispo Perello	Deporte para todas	67,5	56,5	23/01/2013	2.500,00 €	2.500,00 €



ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN PROYECTO	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTES SOLICITADOS	IMPORTES CONCEDIDOS
Asociación de Comerciantes y Empresarios de Quintana	Semana Q de Quintana	67,0	66,0	17/08/2023	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Alternativa en Marcha - AEM	IMPLIKT+	66,5	57,5	20/04/2011	2.500,00 €	2.500,00 €
Escuela Deportiva La Almudena	Deportivo	66,5	51,5	05/09/2008	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Musical Allegro Ciudad Lineal	ALLEGRO 2026	65,5	56,5	27/06/2011	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público "Leopoldo Alas" de Madrid	Las Alas del Leopoldo	63,5	52,5	28/10/1992	2.500,00 €	2.500,00 €
Agrupación Recreativa Concepcion Ciudad Lineal	Iniciación al asociacionismo y prácticas asociativas para menores del Distrito de Ciudad Lineal a través del deporte de base por equipos: waterpolo/natación	62,0	51,0	08/04/2008	2.500,00 €	2.500,00 €
Club de Ajedrez Pueblo Nuevo	Aprendizaje y difusión del ajedrez	58,0	49,0	18/02/2009	2.500,00 €	2.500,00 €



ANEXO II

RELACIÓN ORDENADA DE SOLICITUDES DE ENTIDADES SUPLENTES EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS, siempre y cuando con la renuncia por parte de los beneficiarios del Anexo I, se haya liberado el crédito suficiente para atender, al menos, una de las solicitudes suplentes.

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN PROYECTO	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTE SOLICITADOS	IMPORTE SUSCEPTIBLES DE CONCESIÓN
Asociación Los Chicos de Jose y Leo	Proyecto anual Los chicos de Jose y Leo	55,5	54,5	06/04/2022	2.500,00 €	2.500,00 €

ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE NO HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS

ENTIDAD	VALORACIÓN ENTIDAD	VALORACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA	15	24,0	39



ANEXO IV

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS

ENTIDAD	PROYECTO CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS COLEGIO PÚBLICO SAN JUAN BOSCO.	Proyecto: RADIO BOSCO: COMUNIDAD EDUCATIVA Y BARRIO EN SINTONÍA. Causas de la desestimación y normativa de referencia: Anexo I - No esta firmado electronicamente por quien ostente la representación legal de la entidad, en contra de lo señalado en las Bases de la Convocatoria. En la documentación complementaria aportada al Anexo se recoge un presupuesto con elementos NO SUBVENCIONABLES, , un 60% de la cuantía solicitada son equipamiento técnico, no estando contemplado en esta convocatoria de subvenciones, de acuerdo con lo señalado en las Bases de la Convocatoria. La cuantía subvencionable del presupuesto es inferior a la cuantía solicitada como subvención, en contra de lo señalado en el art. 18.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.
AMAFE- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	Proyecto: SABEMOS LO QUE QUEREMOS. Causas de la desestimación y normativa de referencia: No encontrarse al corriente de obligaciones tributarias o reintegros de Subvenciones con el Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con lo señalado las Bases de la convocatoria.
ASOCIACIÓN AMULAR.	Proyecto: CENTRO DE RECUPERACION INTEGRAL PARA MUJERES CON CANCER DE CABEZA Y CUELLO. Causas de la desestimación y normativa de referencia: El importe total del proyecto es superior a 5.000 euros, en contra de lo señalado en las Bases de la Convocatoria. No porta Anexo I debidamente firmado electronicamente por quien ostente la representación legal de la entidad, en contra de lo señalado en las Bases de la Convocatoria.



ANEXO V

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES

ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN ENTIDAD	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTE SOLICITADOS	IMPORTE CONCEDIDOS
"El Sol de La Conce-Asociación Cultural"	61,0	11,0	23/07/2015	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación de Vecinos Barrio San Pascual, Alegria, Barrio Blanco	50,0	15,0	12/02/1988	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación de Vecinos La Nueva Elipa	50,0	15,0	15/07/1992	1.500,00 €	1.500,00 €
Sociedad de San Vicente de Paul en España	50,0	15,0	23/06/2005	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación Rumiñahui	50,0	15,0	13/03/2007	1.500,00 €	1.500,00 €
Centro Altatorre de Personas Sordas de Madrid	48,0	13,0	18/03/1991	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación de Familias con Enfermedades Metabólicas de Madrid – ASFEMA	48,0	13,0	07/12/2006	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid (A.D.E.M. Madrid)	48,0	13,0	20/09/2010	1.500,00 €	1.500,00 €
Hogar Parroquial del Mayor Virgen de Lluç	46,0	11,0	09/07/1996	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación Juvenil ATZ	46,0	11,0	18/04/2005	1.500,00 €	1.500,00 €
Agrupación Recreativa Concepcion Ciudad Lineal	46,0	11,0	08/04/2008	1.500,00 €	1.500,00 €



ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN ENTIDAD	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTE SOLICITADOS	IMPORTE CONCEDIDOS
Asociación de Familiares y Personas Afectadas Por La Enfermedad de Alzheimer y Otras demencias Neurodegenerativas de Madrid, AFADEMA	46,0	11,0	20/11/2018	1.500,00 €	1.500,00 €
Club de Ajedrez Pueblo Nuevo	44,0	9,0	18/02/2009	1.500,00 €	1.500,00 €

ANEXO VI

RELACIÓN ORDENADA DE SOLICITUDES DE ENTIDADES SUPLENTE EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES, una vez presentada renuncia por parte de los beneficiarios del Anexo V se haya liberado el crédito suficiente para atender, al menos, una de las solicitudes suplentes.

ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN ENTIDAD	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTE SOLICITADOS	IMPORTE SUSCEPTIBLES DE CONCESIÓN
Asociación Alternativa en Marcha - AEM	44,0	9,0	20/04/2011	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación Amular	42,0	7,0	02/10/2023	1.500,00 €	1.500,00 €



**ANEXO VII****RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE NO HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES**

ENTIDAD	VALORACIÓN ENTIDAD	PERTINENCIA DEL GASTO	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN LOS CHICOS DE JOSE Y LEO	1	35	36

ANEXO VIII**RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES**

ENTIDAD	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA
AMAFE- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	Solicitud de Gastos de alquiler y de funcionamiento de la sede social u otros espacios.... Causas de la desestimación y normativa de referencia: No encontrarse al corriente de obligaciones tributarias o reintegros de Subvenciones con el Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con lo señalado las Bases de la convocatoria.
ASOCIACIÓN AMULAR.	Solicitud de Gastos de: adquisición de equipamiento, mobiliario y equipos informáticos (ordenador, CPU, teclado, ratón, monitor e impresoras) Causas de la desestimación y normativa de referencia: En las Bases de la presente convocatoria no estan contemplados los 'Gastos de adquisición de equipamiento, mobiliario y equipos informáticos'.



Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria, deberán comunicar la aceptación en el plazo de **5 días hábiles** a contar desde el siguiente al día de publicación del presente anuncio. En caso de que no se comunique dicha aceptación de manera expresa, dentro del plazo indicado, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

La aceptación habrá de ser firmada por la persona que ostenta la representación legal de la entidad. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

*Documento firmado electrónicamente.
Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha de la firma)
se recogen en el pie de este documento.*

